ORACION FUNEBRE

A las Exequias del Señor Doctor

D. JUAN DE TEXADA Y ALDRETE,

Canonigo de la S. Igleſia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Inquiſidor Apoſtolico de dicha Ciudad, y Capellan mayor de la Encarnacion de Madrid.

D I X O L A

En el dia que dicha Santa Igleſia celebrò ſus Honras

El Iluſtriſ. y Reverendiſ. Señor D. FR. ANTONIO DE VERGARA, Arçobiſpo electo de Sacer, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

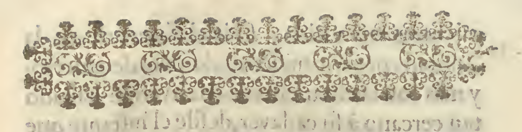
C O N S A G R A L A

A la proteccion del Iluſtriſ. y Reverendiſ. Señor D. Fr. ALONSO DE S. THOMAS, *Obiſpo de Malaga, del Conſejo de ſu Mageſtad.*

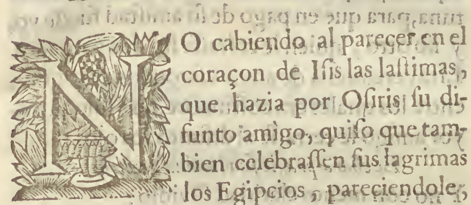
El M. Fr. MIGUEL DE MENDOZA, Prior del Convento de San Jacinto de Triana.



EN SEVILLA,
Por *Thomas Lopez de Haro*, en las ſiete Rebueltas. 1679.



ILL.MO Y R.MO SEÑOR.



NO cabiendo al parecer en el coraçon de Iſis las laſtimas, que hazia por Oſiris ſu difunto amigo, quiſo que tambien celebraſſen ſus lagrimas los Egipcios, pareciendole, que repartido entre muchos el dolor, ſeria menor ſu ſentimiento, y ſiendo tan juſto el mio en el laſtimoſo aſſumpto, que conſagro por la muerte de mi mas charo amigo el Señor D. Juan de Texada y Aldrete, no eſtrañará V. S. I. que para templar mi dolor, le dedique laſtimas, que piadoſo me ayude a ſentir: *Eſtatius lib. 1.* *Pauſan. in Beothicis.*

Detque tuus mæſti ſigna doloris amor. *Ouid. 4. de Hiſt.*

Y aunque excitando à llantos de vn difunto, me acredito con Seneca de indiſcreto: *Stultus eſt qui mortem mortalium deflet*; tengo por mas acreditada politica el llorar, conſiderando, que aun à Chriſto le coſtò lagrimas ver apoderada la muerte de ſu amigo Lazaro; y aviendolo ſido el difunto tan eſtrechamente mio, lo mien- *Seneca.* *Ioan. c. 11.*

mientras tuvo vida, ſeria defraudarle en la amiſtad, negarle mi ſentir deſpues de muerto, y mas con la circumſtancia de averme hallado tan cercano à ſu cadaver, deſde el inſtante que eſpiró, que parece me ſolicitó eſte lance la fortuna, para que en pago de ſu amiſtad fueſſe yo, y no otro, quien le cerraſſe ſus dos parpados. Eſta ceremonia de amor vſaron los Antiguos, entre los quales era coſtumbre, que ſolo ſu mayor amigo le cerraſſe al difunto los ojos:

Statius Sylvar.

Et charæ præſit ſua lumina dextra.

Y no con menos claridad Ovidio:

Ovid. Penelop.

Ille meos oculos comprimat, ille tuos.

Y por aver parecido deſpues eſta coſtumbre muy loable, dieron en vſar de ella los Fieles; como ſe vè en Tobias, que dexando à Ninive, y bolviendoſe à viuir con ſus ſuegros, luego que murieron les cerrò los ojos en pago de ſu cariño; pero no reconociendo eſto por baſtante paga de ſu amiſtad verdadera, aſpiro a dexar con vida ſu nombre, conſagrandole a V. S. I. la Oracion funebre, con que el Iluſtriſ. y Reverendiſ. Señor Arçobiſpo de Sacer Don Fr. Antonio de Vergara reconoce las lagrimas de todos el dia, que la Cathedral Igleſia de eſta Ciudad celebrò las Honras del difunto; confieſſo que me deſluce el merito de eſta accion

Tob. c. 14.

el

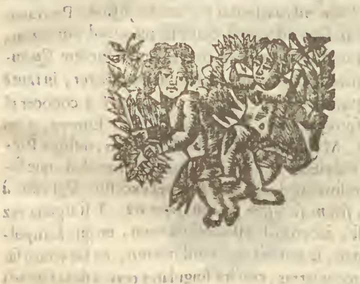
el obrar neceſſitado, por ſer Difunto, y Orador tan del coraçon de V. S. I. pero quedo guſtoſo con la gloria de confeſſarme ſiervo hnmilde de V. S. I. cuya vida guarde nueſtro Señor felizes años para honra, y gloria de ſu Igleſia.

Iluſtriſſ. y Reverendiſſ. Señor,

B. L. M. de V. S. I.

Su menor Siervo, y Capellan,

El Maeſtro Fr. Miguel de Mendoza.



APRO-

Del Doctor D. Pedro Blanco Infante, Prebendado de la Santa Iglesia de Sevilla, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion.

POr comission del Señor Doctor D. Gregorio Bastan y Aroztegui, Arcediano de Ezija, Dignidad de esta Santa Iglesia, Juez Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, he visto vn Sermon, que el Ilustriss. y Reverendiss. Señor Maestro Fr. Antonio de Vergara, Arçobispo de Sacer, del Consejo de su Magestad, predicò en las Honras del Señor Doctor Don Juan de Texada y Aldrete, Canonigo que fue en dicha Santa Iglesia, è Inquisidor Apostolico en el Santo Tribunal de esta Ciudad; y lo que me parece, es que conociendo el Señor Provisor el deseo que yo podia tener de ver este Sermon, por no aver podido oyrlo, disfrazò el favor de que le viesse con la ocasion de que le calificasse: *Indulgentia scio istud esse, non iudicij*; ni pudo ser otro el intento: porque aunque fuera mas capaz mi juizio, ninguno tiene lugar en las obras de su Ilustrissima, en cuyo respecto se llevan consigo mismas la calificacion mas segura, como dixo Plinio el mozo en ocasion menos justa: *Cuius mihi auctoritas pro ratione sufficit.* Pero aunque (como el mismo advierte) basta la autoridad por razon, la razon de esta autoridad, es la que convence al respecto: *Quamvis cedere auctoritati tuæ debeam, rectius tamen arbitror, in tanta re, ratione, quàm auctoritate superari.* Hase dado a conocer el Señor Arçobispo en España, en Italia, en toda Europa, y en el mundo todo, Maestro grande en las Cathedras, insigne Predicador en los Pulpitos, con tan singular supperioridad, que solamente en si misma puede hazer possible el excesso: *Qui cùm à nemine posset, solùm se ipsum poterat superare.* Y si alguna vez pudo excederse, fue en la de esta declamacion, en que â impulsos de la voluntad, se arrestò el entendimiento, en las vniuersales noticias de todas letras, con los singulares textos de la sagrada Scriptuta, con los dichos de los Santos, con las sentencias de los Philosophos, de que labra tanta hermosa variedad, con tanta erudicion, y elegancia, que (como dixo San Geronimo al

Senec. epist. 45.

Plin. jun. pomp. Satu.

Idem in Corne. Tac.

Agram. in Thu. man.

mayor

mayor Orador de Roma) indecissa la admiracion no sabe determinarse à qual de ellas se incline como primera: *Vt nesciat, quid in illis prius admirare debeas, eruditionem saculi, an scientiam Scripturarum.* Mas por no faltar à ninguna, ni à la obligacion de dezir algo de lo mucho, que se debiera dezir; solo me valgo de los terminos con que Sidonio Apolinar parece que lo dixo todo: *Est opus pulchrum, validum, sublime, varium, elegans, purum, materia clausum, declamatione conspicuum, vernantis eloquij flore mollitum, & cum magna auctoris laude diffusum.* Por esto, y porque no tiene clausula, ni voz que dissuene de la verdad Catolica, ni desdiga de la decencia de las costumbres, hallo que no solo se le deve dar al R. P. M. Fr. Miguel de Mendoza la licencia que pide para imprimirlo, sino estimarle mucho la diligencia que pone en publicarlo; pues como ofrece à la perpetuidad en la prensa esta imagen viua de los meritos del difunto; assegura tambien á los de su fineza la duracion: *Redditus est Lucio Syllano debitus honor, cuius immortalitati Capito prospexit pariter, & sua; neque enim magis decorum est, & insigne, statuam in foro P. R. habere, quam ponere,* dixo Plinio. Y este es mi parecer salvo meliori, &c. Sevilla 21. de Diziembre de 1679.

S. Ger.

Sidon. Apol. l. 4. ep. 13.

Plin. lib. 1. ep. ad Corn. Titian.

Doct. D. Pedro Blanco Infante.



LI-

LICENCIA.

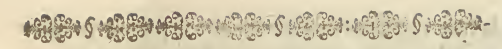
EL Doctor Don Gregorio Baſtan y Aroſtegui, Arcediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la ſanta Igleſia Metropolitana de eſta Ciudad de Sevilla, Proviſor, y Vicario General en ella, y ſu Arçobiſpado, y Viſitador de los Conventos de Monjas ſujetos à la Iuriſdicion ordinaria, por el Iluſtriſſimo y Reverendiſſimo Señor Don Ambroſio Ignacio Spinola y Guzman mi Señor, por la gracia de Dios, y de la ſanta Sede, Arçobiſpo de eſta dicha Ciudad, y Arçobiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Doy licencia, por lo que toca á eſte Tribunal, para que ſe pueda imprimir, é imprima la Oracion Funebre, que predicò el Iluſtriſſ. y Reverendiſſ. ſeñor Maeſtro D. Fr. Antonio de Vergara, Arçobiſpo de Saçer, del Conſejo de ſu Mageſtad, en las Honras del ſeñor Doctor D. Iuan de Texada y Aldrete, Canonigo que fue en dicha S. Igleſia, è Inquiſidor Apoſt. en el S. Tribunal: atento à que no contiene coſa, que ſe oponga â nueſtra ſanta Fé Catolica, y buenas coſtumbres; ſobre que ha dado ſu cenſura la perſona à quien lo cometi, con tal que ella, y eſta mi licencia ſe imprima á el principio de cada volumen. Dada en Sevilla à veinte y dos de Diziembre de 1679. años.

Doct. D. Greg. Baſtan y Aroſtegui.

Por mandado del Señor Proviſor,

D. Franc. Gomez de Torres, Notario.

Olivam



Olivam vberem, pulchram, fructiferam, speciosam, vocavit Dominus nomen tuum: ad vocem loquelæ, grandis exarsit ignis in ea, & combusta sunt fruteta eius.

Hyerem. cap. 11.

SALUTACION.

MUrió el santo Nepociano de pocos años, à el rigor de vna obstinada calentura, que consumió las fuentes de las venas: *Cumque febribus æstuaret, & venarum fontes hauriret calor.* D.Hyeron. in Epitaph. Nepotiani.

Y escriviendo su Epitaphio, y predicando sus honras, assi principiò el santo Cardenal de Belem, hablando con el Ilustrissimo Prelado Heliodoro: *Nepotianus meus, tuus, noster, imò Christi, & quia Christi, idcircò plus noster, reliquit senes, & desiderij sui iaculo vulneratos, & intolerabili dolore confectos;* Nepociano mio, tuyo, nuestro, ô por mejor dezir de Christo, y por ser de Christo, mas nuestro; dexó en su muerte à los ancianos heridos de la flecha de su deseo, y lastimados de intolerable dolor; quien duda que con la misma propriedad,

que el Padre ſan Geronimo, puedo yo dezir en la ocaſion preſente: *Ioannes meus, tuus, noſter, imò Chriſti, reliquit ſenes, & deſiderij ſui iaculo vulneratos, & intolerabili dolore confectos.* Muriò el ſeñor Don Juan de Texada, de pocos años, â el rigor de vna obſtinada calentura, que poco á poco fue conſumiendo las fuentes de las venas: *Cùmque febribus æſtuaret, & venarum fontes hauriret calor.* Muriô, digo, el ſeñor Don Juan de Texada, *meus* mio por mi compatriota, *meus* mio por mi condiſcipulo, *meus* por el eſtrecho vinculo de amiſtad, mas fuerte que el del parenteſco. Muriô el ſeñor D. Juan de Texada, *tuus* tuyo Iluſtriſſimo Prelado, por los devotos obſequios, que profeſſaua á tu virtud, y grandeza, *tuus* tuyo, Nobiliſſimo, y doctiſſimo Capitulo, que treinta años le tuviſte en tu ſagrado gremio; *noſter* nueſtro, Sevillanos iluſtres, pues fue nueſtro Difunto de todos; *Chriſti* de Chriſto fue nueſtro Difunto, y por eſſo creo piadoſamente, que le lleuô para ſi ſu Mageſtad. Muriô, digo, el ſeñor D. Juan de Texada, y dexô á todos heridos de la flecha de ſu deſſeo, y laſtimados de intolerable dolor; y ſi à Nepociano toda la Ciudad lo llorô: *Tota hunc Civitas planxit*; toda eſta Ciudad llora á nue-

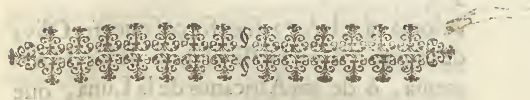
á nuestro Difunto; pero que, mucho, si varones como el nuestro, aunque sin su dolor los arranca la muerte, nunca sin el nuestro. Por los cabellos de Christo, comparados del Espiritu Santo â los de las cabras del monte Galaad: *Capilli tui sicut greges caprarum, quæ ascenderunt de monte Galaad*; entiende el Padre san Gregorio Niseno à hombres que sirven â Dios, y favorecen mucho á los proximos; no los compara á cabellos humanos, porque estos están vnidos a la cabeça; los de las cabras a la cabeça, y a el cuerpo; assi los hombres grandes, y virtuosos, no solo estan vnidos a su cabeça Christo, sino a todo su cuerpo, que son los Fieles; pues assi como los cabellos se arrancan sin sentimiento suyo, pero no sin sentimiento del cuerpo; assi hombres como nuestro Difunto, aunque sin sentimiento suyo los arranca la muerte, no sin sentimiento nuestro: *Corpus quidem ipsum vnde nascitur, si vellicatur, dolorem percipit, verum capillus ipse si recesetur, neque quicquam eorum, quæ fiunt sentit.* Bien practicada se ha visto en el comun sentimiento de la Ciudad esta doctrina. Par.. el Padre san Geronimo hizo mas tiernamente sensible, no tanto la antigua amistad, ni la falta, que le hazia, quanto porque Nepociano en la hora de la

D. Greg. Nis. hom. 7 in cap. 4. Cant.

la muerte, acordandose de su amistad, y de sus estudios, no sin memoria de Collegio, le hizo vna manda, indice de su affecto: *Voluuntur per ora lachrymæ, & offirmato animo, non queo dissimulare dolorem, quem patior; quis crederet in tali illum tempore nostræ necessitudinis recordari, & luctante anima studiorum scire dulcedinem? Hanc, inquit, tunicam mitte dilectissimo ætate mihi Patri Fratri Collegio.* Como podrà dexar de ser mas tiernamente sensible su muerte para mi, quando me acuerdo que en aquella hora, haziendo memoria de su educacion, y estudios, y de que los deuiò à mi Collegio mayor de Santo Thomas, acordandose de la amistad, que con sus hijos avia professado; dexò à el Collegio dos preciosas pinturas, las de su mayor devocion, indices de su affecto: *Hanc mitte dilectissimo mihi ætate Patri Fratri Collegio.* Confiesso que la ternura me impide el hablar, y me cierra los labios el dolor; pida el auditorio me facilite el predicar la gracia con el *Ave Maria.*



THEMA



THEMA.

Olivam vberem, pulchram, fructiferam, speciosam, vocavit Dominus nomen tuum: ad vocem loquelæ, grandis exarsit ignis in ea, & combusta sunt fruteta eius.

Hyerem. cap. 11.

LA Estacion del tiempo, en que es la cosecha de las Olivas; y la region en que me hallo, que es Andaluzia, cuyas Olivas compiten el primado con las mejores del Orbe, como dize Plinio: *Reliquum certamen inter Istriæ terram, & Bæthicæ par est:* me han hecho considerar para esta ocasion vna Oliva fertil, cuyos verdores reducidos â ceniza por la actividad del fuego, que vna voz grande introduxo, llora el Profeta Jeremias. No ay que admirar halle yo en esta Oliva nuestro Difunto; las mejores Olivas se hallan en los montes, celebre es en la Escritura el monte de las Olivas; y la Oliva que traxo la

Plinius lib. 15. cap. 2.

paloma á el Arca fue forçosamente Oliva de monte, ô ya fuesse alguno de los de Armenia, ô de los Africanos de la Luna, que en sentir de Genebrardo eran los que estauan descubiertos, y de quien dize la Escritura: *Iam apparuerant cacumina montium.* O fuesse de otros, que sin determinacion pone mi Cayetano: *Montana occupata ab Arca, propterea Columba nisi volasset ad quærendos alios montes, non invenisset.* He traìdo esto para fundar que la Oliva se planta en monte; Oliva en monte fue nuestro Difunto, que si el monte es la altura, y eminencia de vna Iglesia: *Mons est altitudo Ecclesiarum*, que dixo el Padre San Agustin: estando nuestra Oliva plantada en la eminencia desta Patriarchal Iglesia, que descuella entre todas las del Orbe:

Gen. cap. 8. n. 5.

Caietanus ibidem.

Quantum lenta solet inter viburna cupressus.

Digo bien que es Oliva de monte; Oliva es de monte, porque si denota el monte la altura, tuvo nuestra Oliva la altura de la santa Inquisicion, que es vna altura que se pierde de vista por encumbrada. Son muy misteriosas las palabras del Profeta Isaias á el cap. 32. *Tenebræ, & palpatio factæ sunt super speluncas vsque in æternum*; la raiz Hebrea en lugar de *tenebræ*, y *palpatio* tiene *Baccam*, y *Ophel*; y los

Isaiæ cap. 32. n. 14.

los Hebreos dizen, que eran dos torres que tenia Jerusalem, vna llamada *Ophel*, que se interpreta *Nubilum*, *siue tenebræ*, como trae nuestra vulgata; otra llamada *Baccam*, que se interpreta *Prueba*, *Experiencia*, *Inquisicion*; todo lo refiere el Padre san Geronimo en este lugar: *Pro tenebris, & palpatione, quæ factæ sunt super speluncas vsque in æternum, Septuaginta transtulerunt: Et erunt villæ tuæ speluncæ vsque in æternum, quod in Hebræo dicitur Ophel, & Baccam, quas Hebræi duas turres in Hyerusalem fortissimas fuisse arbitrantur, excelsas, atque firmissimas, quæ his appellantur nominibus, quarum prior interpretatur tenebræ, seu nubilum, altera probamentum, & firmitas, seu, vt Symmachus vertit, inquisitio.* Estas torres alcançamos en nuestros tiempos, vna torre de nieblas, y tinieblas *tenebræ*, causadas por el Angel de las tinieblas, que suggiesse errores en la Fè transfigurado en Angel de luz, fomenta ilusiones vanas, y revelaciones, que paliadas con capa de virtud, y piedad, se hazen fortissimas, y firmissimas en nuestra España, que dominada del Sagitario, la inclina à culto, y piedad, como observó el Abulense; por cuya causa embueltos en revelaciones falsas, recibiò nuestra nacion antiguamente mnchos errores, como lo dize

D. Hyeronimus ibidem.

claramente el Padre san Geronimo: *Hispaniarum nobiles fœminas deceperunt, miscentes fabulis voluptatum.* Y en otra parte: *Per hanc occasionem multæque Hispaniarum, & Lusitaniæ deceptæ sunt mulierculæ.* Para este intento las trae, y las pondera el señor Larrea en el tom. 2. de sus Decissiones Granatenses decis. vltima, *seu de revelationibus*; pero contra las tinieblas desta torre levantò Dios la torre excelsa de la Inquisicion, cuya grandeza se pierde de vista, si quiere registrarse, como la de Baccam, de quien dixo san Geronimo: *In contemplando culmine eius oculi fallerentur.* La torre de la Inquisicion escogia Dios contra la torre de las tinieblas, para que à estas las dissipen las multiplicadas luzes de aquella: *Altera probamentum, seu firmitas, sive, vt Symmachus vertit, Inquisitio.* En la altura pues desta torre plantó Dios nuestra Andaluza Oliva: y no parezca impropriedad plantar arboles como Olivas en torres; que quando las torres, y muros de Babylonia no quitàran con sus pensiles la novedad, Seneca la quitará: *Non vivunt contra naturam, qui pomaria in summis turribus inserunt*; y el estár plantada nuestra Oliva en la torre de la Inquisicion, hiziera à los Dominicos muy suyos, aun quando no los hiziesse por la educacion;

Seneca Ep. 122.

somos

ſomos los Frayles Dominicos por el nombre, por las armas por el exercicio, perros de caza, y por eſſe titulo nos reconoció ſuyos nueſtro Inquiſidor; Plinio en ſu libro 8. de ſu natural hiſtoria cap. 10. dize hablando de los Ventores: *Sed in venatu ſolertia, & ſagacitas præcipua eſt, ſcrutatur veſtigia; atque perſequitur comitantem ad feram Inquiſitorem loco trahens.* Plinius lib. 8. cap. 10.

Aprovecha la ceniza á los arboles mas que otro qualquier beneficio, aſſi Columela: *Profuit cineris viſus*; pero la planta que con la ceniza mas ſe fecunda, es la Oliva; aſſi Plinio: *Nuper repertum eſt oleas gaudere maximè cinere*; y ſi la ceniza ſignifica à el ingrato, como dize Areſio, y eſſe titulo da á la ceniza Virgilio: Plinius lib. 17. cap. 9.

Flebant, & cineri ingrato ſuprema ferebant.

Fecundarſe con ceniza la Oliva, es dezir que nueſtro Difunto con la ceniza de la ingratitud ſe fecundaua para favorecer: y quando es lo comun que la ingratitud retarde el beneficio, me conſta que nueſtro Difunto acceleraua el beneficio con la ingratitud; haze el agradecido la beneficencia mas guſtoſa, pero el ingrato mas iluſtre; Plinio ſe lo dezia á Trajano: *Liberalitatem jucundiorem debitor gratus, clariorem ingratus facit.* Hazer á los ingratos beneficios, es imitacion de Dios, con la luz natural de la

ra-

razon lo conocia Seneca: *Si Deos quidem imitaris, da & ingratis beneficia, nam & sceleratis sol oritur, & piratis patent maria.* Peccaron los Israelitas, adorando sacrilegos el Bezerro, y comenzò Dios á dar gran priessa à Moyses, para que con ellos caminasse à la tierra prometida: *Vade, & duc populum istum*, dize en el 32. del Exodo; y 33. *Vade, & ascende de loco isto, tu, & populus tuus, quem eduxisti de terra Ægipti; in terram, quam iuravi.* Piensan los Hebreos, dize Dios, que su sacrilega ingratitud ha de retardar el beneficio de la tierra prometida? Pues vean que el beneficio de la tierra prometida lo accelera en mi la ingratitud: *Nusquam hucusque legimus*, dize mi Oleastro, *Deum festinasse, & vrgisse sic Iudæos ad terram promissam, quemadmodum nunc post peccatum.* Tanta bondad, y benignidad tenia nuestra Oliva, que los frutos de los beneficios los acceleraua la ceniza de la ingratitud.

Pero si la ceniza comunmente retrata recuerdos de nuestra muerte, digamos que à las memorias de la muerte devió su fecundidad nuestra Oliva; y como avian de faltar memorias de la muerte à vn hombre, que fue el Ahisar de nuestros tiempos; hazese memoria dèl en el 3. lib. de los Reyes cap. 40. *Ahisar qui*

erat

erat præpositus domus; cuyo nombre dixo mi sanćte Spagnino se interpreta: *Frater meus cecinit*, hermano, y compañero, que canta. Y nuestro Difunto, como quizà veremos despues, los dias qûe el oficio de Inquisidor no le embarazaua, venia con sus Compañeros à esse sagrado Choro à cantar: *Frater meus cecinit.* El doctissimo Mario de Calasio dize que *Abisar*, ô *Achisar* se interpreta Juez recto de rectitud, y integridad: *Pro recto æquo, qui neutram in partem deflectit integri, & sinceri iudicij, recta via incedit, & rectè iudicat.* Calidades todas que practicamente conociò mi Auditorio en nuestro Difunto; pero el Chaldeo en lugar de *Abisar qui erat præpositus domus*, leyó *qui erat præpositus super monumenta, super memorias*, fue â quien se le cometieron los sepulchros, y funestas memorias de los Reyes; y nuestro Difunto fue â quien se le cometió el adorno de los sepulchros, y monumentos Reales, como se vee en la Capilla de los Reyes; pues quien trataua en monumentos, y memorias sepulchrales, como no avia de tener muy en la memoria los muertos, si â esso solo se encaminan los monumentos, y sepulchros, como dize el Padre san Agustin: *Non ob aliud vel memoriæ, vel monumenta dicuntur ea, quæ insignita fiunt sepulchra* *mor-*

3. Reg. cap. 4. n. 6.

D. Aug. in Enchirid. cap. 108.

mortuorum, nisi quia eos, qui viuentium oculis morte subtracti sunt, ne oblivione etiam cordibus subtrahantur, in memoriam revocant, & admonendo faciunt cogitare, nam & memoriæ nomen id apertissimè ostendit, & monumentum, eo quod moneat mentem, id est admoneat nuncupatur. A estas memorias debiò su hermosura, y fecundidad nuestra Oliva: *Olivam pulchram, vberem.* Fue reparo del Padre san Geronimo, que à Ephron assi que vendió à Abraham el sepulchro, se le mudò el nombre, y se llamò Ephran; y es el caso, dize el Santo, que Ephron significa hombre de consumada, y perfecta virtud; y Ephran hombre de virtud imperfecta; pues vendiendo Ephron en el sepulchro las memorias de la muerte, perdiò la mucha virtud, que parece se vincula la virtud â quien anda entre sepulchros, y memorias de la muerte; *Significante Scriptura eum non esse perfectæ, consummatæque virtutis, qui potuit vendere memorias mortuorum.* Destas mismas memorias nacia no pegarsele el interes proprio, polilla que consume los mas generosos arboles, no degenerò en esto de Oliva; pues no se atreue à la Oliva la polilla, assi Plinio: *Cariem, vetustatemque non sentit olea.* Mas dixo el mismo, que à las bayetas, y paños que sirven para sepultar los difuntos, no se atreue la polilla; *Vestem á tineis*

Plinius lib. 16. cap. 40.

Plinius lib. 3. cap. 28.

non attingi, quæ fuerit in funere; porque el olor de la muerte los defiende de la polilla, y a quien estaua tan vestido de memorias de muerte, que mucho no le tocasse del proprio interes la polilla.

Retrata la oliua por su fruto la benignidad, y affabilidad, y por eso tiene virtud de pacificar el mar, y dar tranquilidad a sus olas: *Oleo mare tranquillari*, dize Plinio; y lo mismo el Padre San Basilio. La affabilidad, agrado, y cortesia del difunto, conocimos todos, de aqui nazia que lleuandose los coraçones de todos, serenaua aun a los mas sentidos. En la verdad fue aquel graue varon que en idea solamente refiriò Virgilio:

Plinius lib. 2. cap. 103. D. Basilius in Hexam. hom. 2.

Tum pietate grauem, ac meritis, si forte Virum quem
Conspexere silent, arrectisque auribus adstant,
Ille regit dictis animos, & pectora mulcet.

Virgilius lib. 1. Æneid.

No desdize del puesto el agrado affable, ni á la virtud se opone la vrbana cortesia, ser ministros no es ser toros, que los mas brauos son los mejores; muchos ministros Ecclesiasticos palian la rusticidad inurbana, con la capa de virtud, y de retiro; siendo assi que en quien professa virtud, se ha de hallar la cortes vrbanidad: Quando se hospedaron las tres Diuinas personas en traje de tres peregrinos manze-

---hos en casa del Patriarcha Abraham, dize el texto sagrado que salió el venerable anciano, haziendoles el vrbano cortejo de acompañarlos: *Abraham simul gradiebatur deducens eos*; Y dixo mi doctissimo Oleastro: vean en este exemplar los hombres, que los que tienen virtud, han de tener vrbanidad, y cortesia, porque Dios no está bien con los inurbanos, y discorteses: *Sancti viri non solum sancti sunt, sed etiam vrbanitatem norunt, abhorret Dominus à sanctis in ciuilibus*; no pondera la agradable cortesia de nuestro difunto, quiē no pondera que la afable cortesia no la gastan los que no han menester, y solo vsan los necessitados, y dependientes, y en acabandose la necessidad, y dependencia, se acaba la vrbanidad, y cortesia; en el 22. de los Numeros se refiere que el Rey de los Madianitas Balac embiô a llamar a el Propheta Balam, porque necessitaua de su persona, obedeció el mandato del Rey el Propheta, y teniendo noticia el Rey de que el Propheta caminaua, no solo saliô de su Corte a recebirlo, sino aun de los confines dè su Reyno: *quód cum audisset Balac egressus est in occursum eius, in oppido Moabitarum*; Yo no pondero aora la excessiua honra, y cortesia de salirlo el Rey a recebir fuera de su Reyno, lo que reparo es, que

Genesis. cap. 18. n. 16.

Oleaster ibidem.

Numerorum cap. 22. n. 36.

que concluyda la platica que tubo el Rey con el Propheta el Rey se bolvió a su corte, y Balam se bolviò, sin que el Rey ni vn paso le acompañasse: *Surrexitque Balam, & reuersus est in locum suum, Balac quoque via, qua venerat, redijt*; mucha cortesia a el recebimiento, y ninguna â la despedida. Es el caso, dize Oleastro, que lo que practica el mundo es que la cortesia la cause la dependencia, teniala el Rey quando llamò a Balam, juzgando que por su medio tendria contra los Israelitas victoria, y assi le hizo la cortesia del recebimiento, faltó despues esta dependencia, con que no le hizo cortesia á la despedida: *Solent Reges, & Principes*, dize mi Oleastro, *cum egerint operis alicuius pauperis, aut religiosi viri, magnam illis ostendere affabilitatem, quod cum fuerint consequuti non amplius eos norunt*, tan cortés, y affable fue nuestro difunto, que siendo dependientes los que le necessitaban, él en su cortesia, y affabilidad parecia el dependiente; tanta era la affable cortesia, que aun a los mas sacrilegos, y condenados reos, llamaua con el nombre de hijos, con que quedauan en conocimiento de que las penas a que los condenauan, no eran efecto de passion furiosa, sino de vn desapasionado, y legal juizio: eso dize el Padre san

Numeror. c.22.n.36

Oleaster ibidem

Pedro Chrisologo, a el ver que el eterno Padre en Abraham retratado, llama a el rico auariento, sacrilego, y condenado reo, hijo: *fili recepisti.* Llama la Diuina benignidad, y affabilidad hijo a el reo, para enseñar affabilidad, y benignidad a los juezes, y para que por ella conozcan los mismos reos, que las penas, a que los sentencian, no son efectos de furor, sino de vn legal, y juridico juizio: *Voco filium; vt intelligas iudicij esse, quod pateris, non furoris.*

D. Petrus Chrisolog. serm. 123

Ecclesiastici cap. 24. n. 19.

La oliua no es arbol de jardin, sino de campo: *Quasi oliua speciosa in campis.* Dize el Eclesiastico; el arbol del jardin està encerrado, y oculto, con que le gozan pocos, y eso no es a todos tiempos; el arbol del campo està patente à todos, y todos en todo tiempo le gozan; oliua fue nuestro difunto, que estaua no enzerrado, ni retirado, sino muy à lo descubierto, para que le viessen, y hablassen todos; llamaua la esposa á Christo, que habitase como flor entre las flores de su lecho: *Lectulus noster floridus.* Y responde su Magestad: *Ego flos campi, & lilium conuallium;* Yo no soy flor de quadro, ni de quadra, ni de sala, soy flor del campo, no he de estar yo donde me vean pocos, sino donde me vean muchos, y me hablen todos. Ay algunos sujetos ambiciosos de

Canticorum cap. 1. n. 16. & cap. 2. n. 1.

falsa

falsa Diuinidad, que piensan que no oyendo â alguno, ni hablando con alguien, concilian mayor veneracion con los dependientes, y que los excluidos de sus audiencias, y coloquios, los miran como Diuinos; y lo malo es que tiene sequito esta opinion; porque ay hombres de tan corta capacidad, que veneran mas, à los que oyen menos, tienen por Diuinos à los que haziendo Sancta Sanctorum su habitacion, dan vna vez á el año entrada en ella â algun personage grande: *In secundo autem semel in anno solus Pontifex*; que dize san Pablo, respetan à aquellos que solo tienen de Dios lo inaccessible: *Lucem habitat inaccessibilem*; que hemos de hazer, dize el Padre san Agustin, si ay hombres de tan corta capacidad, que tienen à vna piedra por Dios, solo porque no tiene operaciones de hombre. *Quoniam in illo figmento non inuenit vitalem motum, credat numen occultum*; Pero Dauid, como de buen entendimiento, haze burla de semejantes hombres; declarandolos por estatuas: *Simulachra gentium argentum, & aurum opera manuum hominum.* Y porque los declara por ridiculas estatuas? *Os habent: & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audient*; hombres que no vèn a los que reverencian, hombres que no

Ad Hebræos. cap. 9. n. 7.

1. ad Thimoth. cap. 6. n. 16.

D. Augustin 9. enarrat. in Psal. 113.

oyen

oyen a los que solicitan su audiencia, hombres que no responden a los que piden sus oficios; essos no son Dioses, sino ridiculas estatuas. No fue destos nuestro Difunto; el tiempo que le dexauan sus ocupaciones, lo empleaua en oir a todos, y tanto que para oir, estando comiendo, dexaua la mesa. Podemos dezir lo que Ciceron de Gneo Octauio, proponiendoselo a Quinto su hermano por idea de ministros, que con èl hablauan quantos querian: *Apud quem quoties quis voluit, dixit, & quam voluit diu.* Y lo que de Trajano dixo Plinio, que admitia a sus audiencias los nobles, y los populares; y con tanta paciencia oìa, que si no le ponia a él que hablaua su verguença freno, no se le ponia el fastidio dél que escuchaua: *Admittebantur ad sacros sermones suos privati cum principibus, finemque sermonis vniuscuiusque pudor, non fastidium tuum faciebat.* Muchas vezes me sucedió a mi, y a otros amigos suyos (aun honrandome tanto con su amistad) lo que à el Padre san Agustin con san Ambrosio, que por dar este audiencia à todos, no podia san Agustin hablarle quando queria: *Non enim quærere ab eo poteram, quod volebam, secludentibus me ab eius aure, atque re, catervis negotiosorum hominum, quorum infirmitatibus serviebat, non enim vetabatur quisquam ingredi, aut*

Cicero lib. 1. Epist. 2. ad Quint. frat.

Plinius in Paneg.

D. Aug. lib. 6. Confess. cap. 3.

ei venientem nunciari mos erat. Y diòle Dios vna familia parecida á su ingenio. Los criados comunmente dificultan las audiencias, retratan estos, dize Hugo Cardenal, los que á el ciego de Jerico le estoruauan que hablasse à Christo: *Et qui præibant, increpabant eum vt taceret; prætereuntes, & pauperem increpantes, sunt collaterales Magnatum, qui pauperes fugant, & prohibent ne ante Dominos suos appareant, vel aliquid petant.* Pero los criados de nuestro Difunto les facilitauan las audiencias, es vna familia de Angeles; que gran familia en numero, y calidad tiene Dios: *Decies millies centena millia assistebant ei.* Y tantos Angeles que hazian? Servirân a caso de embarazo? No, dize el Padre san Agustin, que como saben el gusto que tiene Dios en dar audiencia, todos se emplean en introducir â la audiencia pretendientes, y litigantes: *Stant Angeli ad ianuam, vt introducant, non vt repellant, vt suggerant, non vt terreant.*

Lucæ cap. 18. n. 39. Hugo ibid.

D. August. serm. 171. de temp.

Estas calidades lo hizieron tan amable, y tan amado de todos, como se experimentò en esta enfermedad vltima, todos los Sevillanos concurrieron alli, à saber del enfermo, y tan sentidos del achaque, que sin ponderacion podemos dezir, que todos padecian; y era menester, como à el enfermo, curarlos; renovandose

en

en este sucesso, lo que por admirable escriviò Hypocrates a Dyonisio, que los Aderitas amaban tanto a Democrito su compatriota, que de la enfermedad de Democrito parece que enfermaron todos, y que como a el enfermo era necessario curarlos: *Admirabile est hominum, ò Dyonisi, per consensum affectio, velut vna anima cum cive ægrotat, quare mihi creditur etiam ipsi curatione opus habere.* En esto se conoce, que como hermosa Oliva diò frutos de benignidad, y blandura.

Hypocrates ad Dyonis.

El fruto de la Oliva, por la impermixtion que tiene con otro licor, retrata la castidad, y la pureza; Oliva fue nuestro Difunto, que tuvo frutos de pureza: conocile en Sevilla muchos años, jamas se oyó siniestro rumor de su pureza, como de Nepociano Sacerdote moço pondera el Padre san Geronimo: *Vt nullum in se obscæni rumoris fabulam daret.* En Madrid sucediò lo mismo; y en su buen aspecto, y ocasionados concursos, como tienen estos dos emporios, fue prerrogatiua esta pureza, podemos dezir del, lo que del hijo de Marcia dize Seneca, que siendo hermoso, y en concursos peligrosos, no diò a lasciua muger ni esperança; antes aver parecido inculpablemente bien a alguna, lo sentia como pecado: *Adolescens rarissimæ*

ſimæ formæ in tam magna turba mulierum viros corrumpentium, nullius ſpei ſe præbuit, & cum quorumdam vſque ad tentandum perveniſſet improbitas, erubuit, quaſi peccaſſet quod placuerat. *Seneca de Conſol. ad Marcium.*

La Oliva no ſolo da frutos para los hombres, ſino para Dios; pues el azeite para ſu culto conſerva las luzes; la miſma Oliva lo dize en el Apologo de los Juezes: *Nunquid poſſum deſerere pinguedinem meam, qua Dij vtuntur, & homines?* *Iudicum. cap. 9. n. 9.* Nueſtra Oliva diò frutos, no ſolo para los hombres, ſino para Dios; fruto de los labios llama la Eſcritura a las alabanças Diuinas: *Fructus labiorum.* *Ad Hebr. c. 15. n. 15.* Y era nueſtra Oliva tan inclinada a eſſe fruto, que las Semanas ſantas, y otros feſtiuos dias, ſe venia a el Choro a cantar, eſtando por el exercicio de Inquiſidor diſpenſado; y me dixo a mi el gran guſto, y deleite que con la aſiſtençia a el Choro recibia. Los hombres ruſticos, para ponderar vna vida de comodidad, dizen vida de Canonigo, y es que no ſaben lo que peſa vna perpetua aſiſtencia a el Choro; pues tener guſto, y deleite en eſſa trabajoſa aſiſtencia, es ſolo obra de Dios; David lo dize: *Exitus matutini, & veſpere delectabis:* *Pſalm. 64. n. 9.* haze Dios deleitables las Viſperas, y Maytines, y Anniverſarios para los Canonigos, no ſolo por las diſtribuciones que vinculò ſu liberalidad à

essa asistencia, sino por las distribuciones que à el espiritu reparte: *De Canonicis dici potest*; escrive mi Hugo Cardenal, comentando á David: *Quod Dominus delectat eis exitus matutinos, quia surgunt ad matutinas, & exitus vespere, quando scilicet fiunt vigiliæ mortuorum, & anniversaria, in quibus recipiunt pecunias.* Pero es cierto, que ganando nuestro Difunto, aun no asistiendo, no lo traia â el Choro el emolumento, sino solo el gusto de alabar à Dios. Dos Aves asisten en la Iglesia, vnas son las Lechuzas, otras las Golondrinas; las Lechuzas asisten por el interes del azeite, la Golondrina solo por hazer su nido, y cantar; puede ser que aya Eclesiasticos como Lechuzas, que asistan a el Templo por el interes; pero nuestro Difunto evidencia hizo, que asistia como Golondrina, por hazer su habitacion en este Templo, y cantar como el santo Rey Ezechias: *Sicut pullus hirundinis, sic clamabo.*

Hugo ibid.

Isaiæ cap. 38. n. 14.

La Oliva es de larga vida, y duracion; en esto parece que no fue Oliva nuestro Difunto; pues tuvo tan corta duracion, que fue solo de quarenta y quatro años: pero Oliva fue de mucha duracion, que aquel viue mas, que obra mas. Y aviendo en pocos años de vida tenido nuestro Difunto siglos de obrar, es cierto que mu-

mucho viuió; no ſe mide la vida por los años, ſino por las acciones glorioſas. Treinta años le parecieron â Alexandro muchos, porque no los contaua por los del tiempo, ſino por las victorias: *Nemo parum vixit*, dize Curcio, *qui virtutis perfectæ perfecto functus eſt munere; Alexander Magnus, etiam iuvenis, haud quamquam vitam diuturnam bonum putabat, ego me metior, inquit, non ætatis ſpatio, ſed gloriæ, non annos meos, ſed victorias computo, ſi munera fortunæ benè computo, diu vixi.* Y ſi dixo el Padre ſan Ambroſio que la fé añade años: *Fides ergo auget ætatem.* Y la fe hizo grande â Moyſes, aun ſiendo muchacho: *Fide Moyſes grandis factus*; por què no dirèmos que la fé, de quien fue tan gran miniſtro, le multiplicó á nueſtra Oliva los años.

Curtius lib. 9. apud Hamer.

D. Ambroſius de obitu Theodoſij.

Ad Hebr. cap. 11. n. 24.

A la voz de Dios ſe encendiò en eſta Oliva el fuego de la muerte: *Ad vocem loquelæ, grandis exarſit ignis ea.* Que la muerte entendiò el Padre ſan Aguſtin en el fuego, de que haze memoria David: *Et in meditatione mea exardeſcet ignis.* Abraſò la muerte eſtas prendas, quando comenzaua el mundo a gozarlas; y de què muriò? Pudieramos dezir que de querer ſaber, que el querer ſaber quita como enfermedad peligroſa la vida: *Atque etiam eſt morbus aliquis per ſapientiam mori*; tener hombres ſabios por

Pſalm. 38. n. 4.

Plinius lib. 7. cap 50. & 51.

C 2 com-

compañeros, acaba à los hombres ſabios, no querer que me exceda el otro en las noticias, enflaqueze la ſalud; compiten los Ruiſeñores en el canto, y aunque ſaben que el cantar les ha de coſtar la vida, arrieſgan ſin temor la vida, porque no les excedan otros en el canto; lo miſmo paſſa, eſcriue Plinio, a los hombres doctos que tienen compañeros ſabios: *Luſcinici tantum eſt canendi ſtudium, vt certantes emoriantur, ſpiritu citius deficiente, quàm cantu; ita nonulli, litterarũ immodico, amore valetudinẽ extinguunt, & dũ á nullis vinci volunt eruditione, pereunt in ipſo connatu.* Pero lo mas cierto es que muriô, porque no le merecian nueſtros pecados; Fieles ſi yo miro la muerte de nueſtro Difunto en orden a el, no tengo ſentimiento, porque piadoſamente creo, que de ſu temporal muerte ha renacido à eterna vida; que Oliva totalmente conſumida del fuego, dize Plinio que reſuſcitó à nueva vida: *Oliva in totum combuſta revixit.* Y digo con ſan Pedro Chriſologo: *Scire nos convenit, quia & Ioannes de morte ſua natus eſt.* Sé que el cantar Chriſto en ſu muerte: *Et hymno dicto*, fue para darnos à entender, que muertes de Varones juſtos, no las celebran las triſtes lagrimas, ſino los hymnos alegres; aſſi lo advierte el docto Palacios: *Vt oſtendat canendum eſſe in ea morte*,

Plinius lib. 10. cap. 29.

Plinius lib. 17. cap. 25.

D. Petrus Chriſologus ſerm. 127.

te, quæ mortis prioris est finis, & vitæ sequentis initium. Y quando la buena vida de nuestro Difunto, y mejor disposicion para su muerte, no fundaran la piadosa credulidad de su salvacion el habito de Canonigo me la persuade. Dize Hugo Cardenal, que los Canonigos traen interior sobrepelliz, y en lo exterior capa negra, y que la pureza, y blancura de la sobrepelliz, representa vn interior testigo, que funda credulidad de su salvacion: *Aliud testimonium conscientiæ, de quo gloriandum est, quando ratio dictat homini, quod ipse habebit hæreditatem æternam, quia est Filius Dei, ad Romanos 8. Ipse reddit testimonium spiritui nostro, quod filij Dei sumus; si autem filij, & hæredes; hoc autem significatum est in habitu Canonicorum, qui habent nigras cappas exterius, sed alba superpellia interius.* Mirada pues respecto del su muerte, es materia de alegria; pero si respecto de nosotros la miramos, es materia de mucha tristeza; no solo por la falta, que haze à toda esta Ciudad, que era la razon porque Philon lloraua, quando vn hombre como nuestro Difunto moria, por él parece que dixo estas palabras: *Audita morte alicuius eorum, magna tristitia, magnoque dolore afficior, non tam ipsorum vicem dolens, quàm superstitum, illos enim na-*

Hugo sup. Epist. 2. ad Cor. cap. 1.

Philo de sacrific. Abel

naturæ ordine manet, vt post vitam fœliciter exactam, gloriosa mors illos excipiat; istos verò destitutos, magna, potentique manu, qua protecti antè fuerant, suorum malorum sensus imminet. No solo pues hemos de llorar, por la falta que nos haze, sino por que el aver lleuado Dios â nuestro Difunto, es indicio de nuestros pecados; pues porque no lo mereciamos, nuestro Señor nos lo ha quitado. Encontróse Origenes en el capitulo tercero de los Juezes, donde se cuenta la muerte de Othoniel, Juez del Israelitico pueblo: *Mortuus est Othoniel.* Y dixo Origenes: *Rem video periculosam*; veo vna cosa en esta muerte de vn extraordinario peligro. Mucho dudò de la prosperidad del pueblo; me parece que veo abierta vna puerta para su ruina; pues la muerte de Othoniel tanto dañò? Si, dize Origenes; porque á este rectissimo Juez le quitò Dios la vida, porque por sus pecados no merecia tan recto, y amable Juez el pueblo; y assi essa muerte es indicio de su culpa, y argumento de su infelicidad: *Mortuus est Othoniel, quia iam indignus est populus, qui haberet talem iudicem.* O Sevillanos mios, como temo que ha quitado Dios este Juez, porque nos hizieron indignos dèl nuestros pecados; pensemos que esto

Iudicum c. 3. n. 11.

Origenes hom. 2. in c. 3. Iudicum.

esto es assi, y que no fue casual accidente su acabamiento: *Est evidentissimum signum punitionis mundi, iustorum ablatio*, dize mi Oleastro, *neque hoc mundus cogitat, sed putat eos casu esse sublatos*. Con esta consideracion tratemos de limpiar nuestras consciencias, y purificar nuestras almas, para que ya que nuestras culpas nos quitaron tal amigo, nuestras virtudes dén â nuestras oraciones efficacia, para pedirle la gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

Oleaster sup cap. 3. Genes.

